



PS/225

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, **27 DIC 2018**

**VISTO:** el convenio a celebrarse entre la Junta Nacional de Drogas y la Sociedad de San Francisco de Sales – Padres Salesianos;

**RESULTANDO:** I) que el mismo tiene por objeto *“Desarrollar el Proyecto Educativo “Despegue” de los Talleres Don Bosco, para la mejora en la atención de jóvenes con problemática en el uso de drogas, vinculados a la Iniciación Profesional”*;

II) que el proyecto “Despegue” busca brindar un espacio que favorezca el desarrollo personal y la integración social de jóvenes en situación de vulnerabilidad socio-educativa con problemática en el uso de drogas;

**CONSIDERANDO:** I) el citado proyecto estará inserto dentro de la Propuesta Educativa de Iniciación Profesional de la Sociedad de San Francisco de Sales, que apunta a atender a jóvenes entre 14 y 18 años, con desvinculación del sistema de educación formal, pertenecientes a familias de bajos ingresos y en situación de vulnerabilidad educativa y social, que tampoco están vinculados al sistema productivo, por lo que es de especial interés para la Junta Nacional de Jóvenes participar de dicho proyecto;

II) que se ha efectuado la afectación correspondiente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

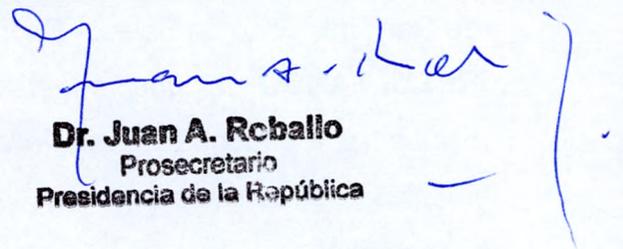
1º. Apruébase el convenio a celebrarse entre la Junta Nacional de Drogas y la Sociedad de San Francisco de Sales – Padres Salesianos para *“Desarrollar el*

421552

*Proyecto Educativo "Despegue" de los Talleres Don Bosco, para la mejora en la atención de jóvenes con problemática en el uso de drogas, vinculados a la Iniciación Profesional".*

2°. La erogación resultante del mismo, por un monto de \$ 410.000 (pesos uruguayos cuatrocientos diez mil) se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Objeto del Gasto 553, Financiación 1.2.-

3°. Comuníquese, etc.

  
**Dr. Juan A. Rcballo**  
Prosecretario  
Presidencia de la República